



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA ADMINISTRATIVA
RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 47,
AÑO ACADÉMICO 2025-2026**

Yo, Javier E. Carrión Guzmán, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que, en la reunión ordinaria llevada a cabo el 24 de abril de 2026, este organismo aprobó el **CALENDARIO Y PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, AÑO ACADÉMICO 2026-2027**

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación hoy, viernes, 8 de mayo de 2027, en Río Piedras, Puerto Rico.

Javier E. Carrión Guzmán
Secretario Ejecutivo



CALENDARIO DE REUNIONES AÑO ACADÉMICO 2026-2027

Las reuniones ordinarias de la Junta Administrativa serán en las siguientes fechas¹:

2026	2027
viernes, 21 de agosto	viernes, 12 de febrero
viernes, 25 de septiembre	viernes, 12 de marzo
viernes, 23 de octubre	viernes, 23 de abril
viernes, 13 de noviembre	viernes, 21 de mayo
viernes, 11 de diciembre	viernes, 4 de junio

¹ Las reuniones ordinarias se llevarán a cabo a la 1:30 pm en la Sala de Reuniones del Senado Académico, según la disponibilidad. De ser necesario se citará a una reunión extraordinaria en junio para considerar el presupuesto del año fiscal 2026-2027. Asimismo, las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo según solicitado.

PLAN DE TRABAJO AÑO ACADÉMICO 2026-2027

PRESUPUESTO

Se citará a reunión
extraordinaria en junio, 2027
(viernes)

REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar la
distribución del presupuesto para el año fiscal 2026-2027 según
aprobado por la Junta de Gobierno.



ASCENSOS EN RANGO

Se evaluarán aquellos claustrales cuyos méritos hayan sido comprobados y acreditados de conformidad a los procesos de evaluación aplicables y conforme a la Certificación Núm. 022, año 2023-2024.

2 de octubre de 2026
(viernes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos someta a los decanatos, directores de Departamentos y a la Secretaría de la Junta Administrativa la relación del personal docente elegible para ascenso en rango en 1ro julio de 2027, de acuerdo con sus expedientes. La ORH notificará a las unidades quienes informarán a los candidatos a través de correo electrónico institucional.

9 de octubre de 2026
(viernes)

Fecha en que los **decanos** deben certificar por correo electrónico a la Secretaría de la Junta Administrativa (junta.administrativarp@upr.edu) haber notificado a los candidatos de su elegibilidad para ascenso en rango.

12 de febrero de 2027
(viernes)

Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de **ascenso** en rango para el personal docente. La Junta Administrativa no considerará ningún ascenso en rango de expedientes sometidos con posteridad a esta fecha. (**Importante**) Aquellas facultades o escuelas que permitan procesos de reconsideraciones internas o aquellos docentes No recomendados para ascender, las reconsideraciones deberán haberse atendido y resuelto antes de esta fecha.

26 de marzo de 2027
(viernes)

Fecha límite para que la Secretaría envíe al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de ascensos en rango para su evaluación y recomendación.

12 de marzo de 2027
(viernes)

Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades someta el informe a él/la Rector/a.

9 de abril de 2027
(viernes)

Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones de ascensos a la Secretaría de la Junta Administrativa.

21 de mayo de 2027
(viernes)

REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las recomendaciones de ascensos en rango elegibles **al 1 de julio de 2027.**



PERMANENCIAS

25 de septiembre de 2026 (viernes)	Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos someta a las unidades y a la Secretaría de la Junta Administrativa la relación de personal docente elegible para permanencia en enero de 2027 y en julio de 2027 , de acuerdo con sus expedientes.
3 de octubre 2026 (viernes)	Fecha límite para que los departamentos y escuelas presenten el plan de evaluación anual de los y las docentes bajo contrato probatorio, incluyendo a los candidatos a enero de 2027 y julio de 2027. .
19 de febrero de 2027 (viernes)	Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de permanencias del personal docente, efectivas en enero de 2027 .
26 de febrero de 2027 (viernes)	Fecha límite para que la Secretaría someta al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de permanencias docentes en enero de 2027.
5 de marzo de 2027 (viernes)	Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones de permanencias docentes (efectivas a enero 2027) a la Secretaría de la Junta Administrativa.
12 de marzo de 2027 (viernes)	REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las permanencias docentes efectivas en enero de 2027 .
2 de abril de 2027 (viernes)	Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de permanencias del personal docente efectivas en julio de 2027 .
16 de abril de 2027 (viernes)	Fecha límite para que la Secretaría de la Junta Administrativa someta al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de permanencias docentes en julio de 2027 .
23 de abril de 2027 (viernes)	Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades someta el informe a él/la Rector/a.



Junta Administrativa
Recinto de Río Piedras

14 de mayo de 2027
(viernes)

Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones de permanencias docentes (efectivas en julio de 2027) a la Secretaría de la Junta Administrativa.

4 de junio de 2027
(viernes)

REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las recomendaciones de permanencias docentes con efectividad en **julio de 2027**

CALENDARIO Y PLAN DE TRABAJO

23 de abril de 2027
(viernes)

Reunión de la Junta Administrativa para considerar el Calendario y Plan de Trabajo de la Junta Administrativa.

7 de mayo de 2027
(viernes)

Fecha límite para que la Junta Administrativa publique a la comunidad universitaria el Calendario y Plan de Trabajo para el próximo Año Académico.

Nota:

Con el objetivo de mantener un proceso ágil de evaluación y retención, los comités de personal mantendrán al día el listado de candidatos a ascenso o permanencia por fecha y tipo de acción para el personal (ascenso o permanencia). El 30 de abril de cada año académico, las facultades informarán a los candidatos que, según sus expedientes académicos son elegibles para ascender o para permanencia durante el próximo académico. Los comités de personal deberán divulgar el calendario de trabajo para que el candidato conozca la fecha en que se espera que someta su expediente para la consideración del comité.